Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Solizite se de curso a la liquidazion de salarios de los Cap.nos Jues. correspondientes a los años pasados, desde el de mil setecientos quarenta y ocho, hasta el de setecientos sesenta y zinco; Juan fin practicara las diligencias correspond.tes

Arreglo de posturas. Trataose de arreglar las posturas a los Generos comestibles en fuerza de lo encargado por la superioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien Informado por los Cap.nos Fieles Ex.res en el asumpto = Acordo sigan los precios dichos Generos conforme a estan, hasta otra prorro.

Alem.a de Ant.o Calahorra sobre Arrendador del Arbitrio del Pescado en que dize que desde que se dio la prov.a por esta Ciudad para que la Libra de Musol de la Cañuela no exce diese, de seis y ocho quartos en los dias de Carne, y Vispilias, se han retirado los conductores de esta especie, manifestando que el que traen es de los Barcos, y Partesana por estar rota dha Cañuela y que no deben sujetarse a dhos precios; Resultando de esta falta perjuicio en los intereses del Suplicante; Espera que este Ayuntamiento hecho cargo de el, y de la calidad q.e